

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

# PLAN DE ATENCION TERRITORIAL



---

PAT

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

12/12/2012

## **AGRADECIMIENTOS**

**DR. WILMAN CELEMIN CACERES**

Alcalde Municipal

**DR. OLMEDO COLINA CARDENAS**

Secretario de Gobierno

**DRA. MARTHA LUZ MEDINA PRADA**

Coordinadora Proyecto Departamental de Población Víctima

SEÑORES

**SECRETARIOS DE DESPACHO MUNICIPAL**

**SR. LENIN VELANDIA GOMEZ**

Representante Población Víctima



## **CONTENIDO**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL</b>                                | <b>6</b>  |
| División política  | 7         |
| Distribución demográfico   | 11        |
| Caracterización económico del municipio  | 14        |
| Caracterización de la dinámica del conflicto armado                                    | 15        |
| Caracterización de la población victima  | 17        |
| Análisis de expulsión y recepción  | 20        |
| <b>SALUD ATENCION POBLACION VICTIMA</b>  | <b>29</b> |
| <b>EDUCACION ATENCION POBLACION VICTIMA</b>  | <b>30</b> |
| <b>VIVIENDA ATENCION POBLACION VICTIMA</b>   | <b>33</b> |
| <b>ALIMENTACION ATENCION POBLACION VICTIMA</b>   | <b>34</b> |
| <b>SERVICIOS PUBLICOS</b>  | <b>35</b> |
| Oferta institucional población victima   |           |
| Prevención y protección  | 36        |
| Asistencia y atención integral   | 39        |
| Reparación integral a población victima  | 43        |
| Participación de la población victima  | 45        |
| <b>FORMULACION</b>   | <b>46</b> |
| Fortalecimiento y participación de la mesa municipal de población victima              |           |
| Fortalecimiento institucional  |           |
| <b>ALCANCES Y ETAS DEL PAT</b>   | <b>47</b> |
| <b>FORMULACION GENERAL: COMPONENTE PREVENCION Y PROTECCION.</b>                        |           |
| Derecho: Vida, integridad, libertad y seguridad, no repetición del hecho victimizante. | 48        |

|  |           |
|--|-----------|
| Derecho: Protección de bienes  | 49        |
| Derecho: Retorno   | 50        |
| <b>FORMULACION GENERAL: COMPONENTE ATENCION INTEGRAL</b>                 | <b>51</b> |
| Derecho: Identificación  |           |
| Derecho: Alimentación  | 52        |
| Derecho: Educación   | 53        |
| Derecho: Salud   | 55        |
| Derecho: Generación de ingresos  | 57        |
| Derecho: Vivienda digna  | 59        |
| Derecho: Restitución de tierras  | 60        |
| <b>FORMULACION GENERAL: COMPONENTE REPRESENTANTES POBLACION VICTIMA.</b> | <b>61</b> |

## **INVERSIONES**

# INTRODUCCIÓN

La administración Municipal 2012-2016, “Yopal, con Sentido Social” en cabeza del Dr. Wilman Enrique Celemín Cáceres dando cumplimiento con los parámetros legales emanados de la ley 1448 de 2012 y en cumplimiento del decreto 4800.

Se diseña el Plan de Atención Territorial Municipal, para su correspondiente aprobación y ejecución con la participación permanente de representantes de la población víctima, secretarios de despacho de áreas tan sensibles como gobierno, educación, salud y oficina de vivienda.

Este trabajo se realizó teniendo en cuenta las necesidades fundamentales de nuestra comunidad víctima residente en el municipio de Yopal, con el interés fundamental de propender la búsqueda del bienestar integral de cada uno de los núcleos familiares con el compromiso y entrega de quienes participaron para la elaboración y construcción del mismo.

**WILLMAN ENRIQUE CELEMÍN CÁCERES**  
**ALCALDE MUNICIPAL YOPAL-CASANARE**



# CARACTERIZACIÓN

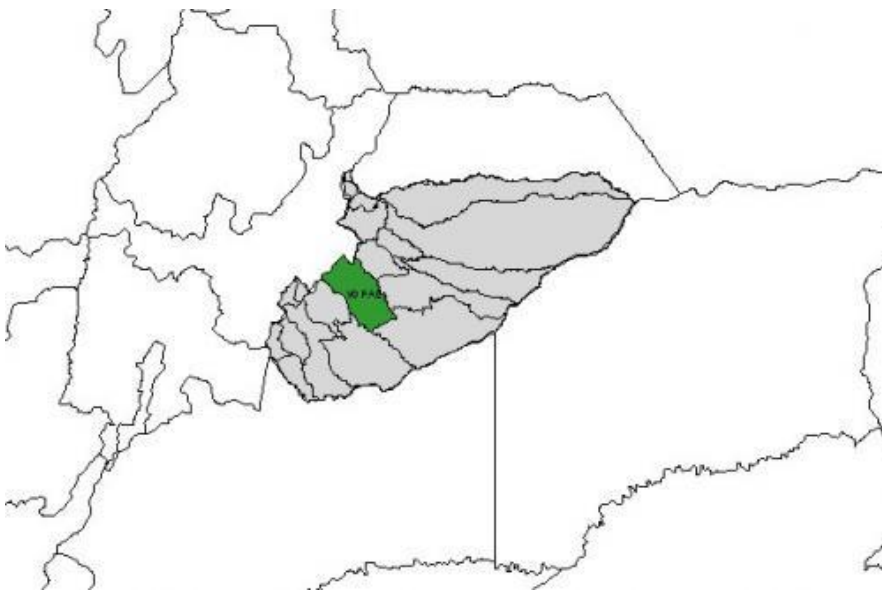
## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL

### 1. GENERALIDADES

Yopal es la capital del departamento de Casanare, Yopal en la actualidad cuenta con un área cercana a los 2771 km<sup>2</sup>, de este gran total según los datos del Plan de Ordenamiento Territorial POT, TAN SÓLO 10, 47km<sup>2</sup>, corresponden a la cabecera Municipal, lo que indica que cerca de 2760.53km<sup>2</sup> corresponde a suelos ubicados en el área rural. La distancia a Bogotá 387 , el municipio está ubicado cerca del Río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 km<sup>2</sup>, Medio 106 km<sup>2</sup> y Frío 25 km<sup>2</sup>. La altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):350m

Yopal deriva su nombre del vocablo indígena achagua “yopo” que significa corazón es, también, nombre de un árbol maderable.

Grafica 1.



Esta es una tierra de hermosos contrastes en fauna, flora, recursos hídricos y riqueza de hidrocarburos que hacen de esta región un lugar potencialmente económico y turístico.

Dentro de la caracterización global el papel de los gobiernos locales es determinante para la sostenibilidad de los resultados. La superación de la Pobreza Extrema debe ser parte de la política pública del municipio de Yopal; de este modo es importante mencionar sobre la ZONA LIBRE DE POBREZA EXTREMA para el año 2011 de la cuales especifica el 26.661 de los cuales el 111.213 es de población Urbana a 15.448 población Rural; dentro de las POBLACION ZONA LIBRE DE POBREZA EXTREMA Total es de 1.692, de los cuales especifica Población Rural Centro Poblado la Guafilla 772 y el corregimiento de la Población Rural Centro Poblado del Morro 920 por la POBLACIÓN TOTAL SISBÉN se caracterizó el 99.829 de los cuales tipifica la población urbana 82.947 a la población Rural 16.882. estos datos mencionados fueron Fuente: DANE Proyecciones 2005 y Base de datos Sisbén II 2009-2010; 2011 BD Sisben III

## DIVISIÓN POLÍTICA:

El área urbana del municipio de Yopal hasta el 2011 estaba dividida en cinco (5) comunas que agrupaban setenta y seis (76) barrios, en esa vigencia se creó la comuna V o zona de expansión urbana de Yopal y como se describe a continuación:

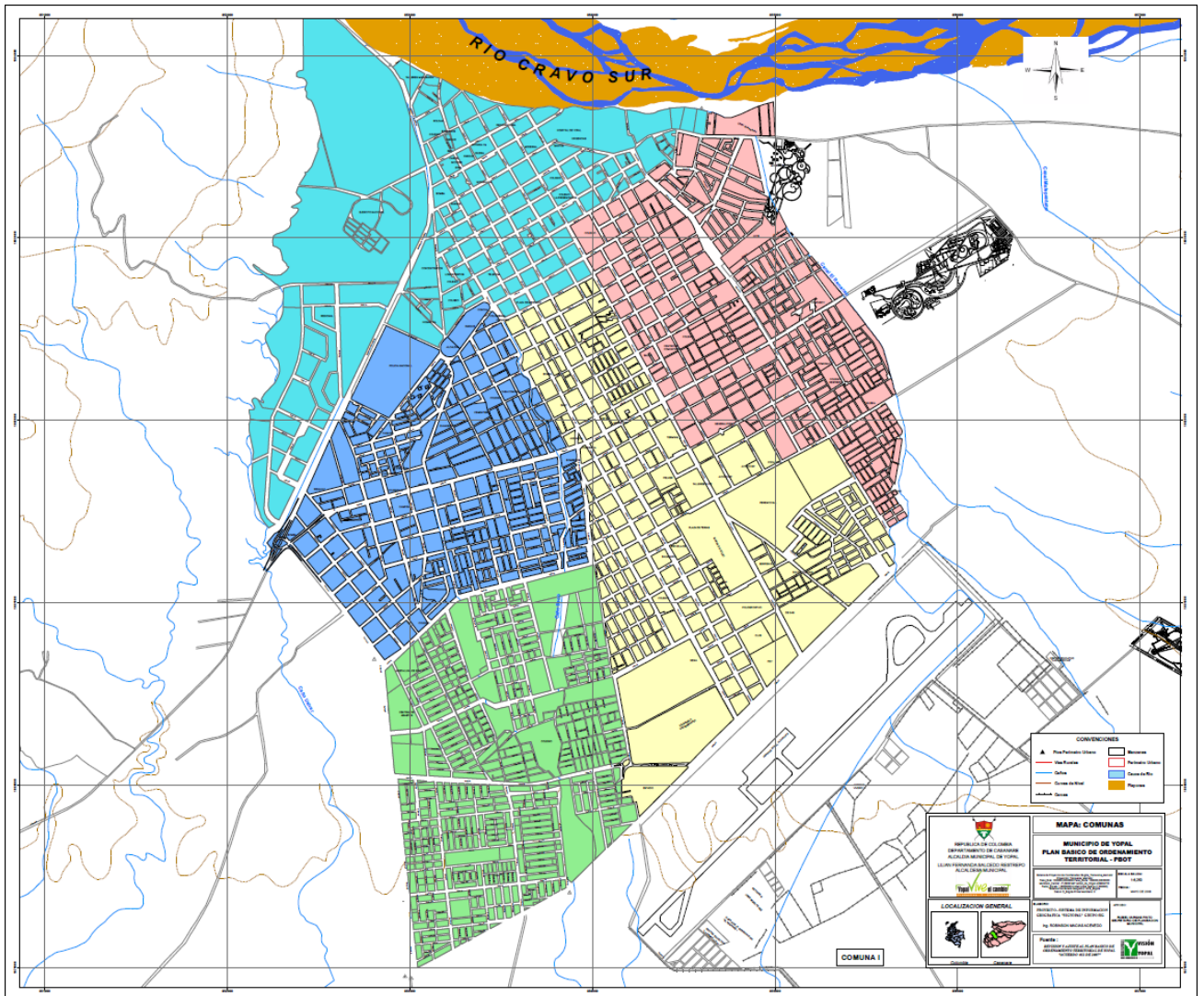
| DIVISION POLITICA URBANA   |   |
|----------------------------|---|
| COMUNA                     | BARRIOS   |
| Comuna I Ciro Reina        | Bello Horizonte, Brisas del Cravo, El Centro, El Estero, El Porvenir, La Corocora, La Pradera, Los Libertadores, Luis Hernández Vargas, Rincón de la Pradera, San Martín  |
| Comuna II Calixto Zambrano | Bicentenario, Camoruco, Caribabare, Ciudad Jardín, Dalel Barón, El Mastranto, El Oasis, El Remanso, El Salitre, El Triunfo, La Floresta, Los Andes, Los Helechos, Los Héroes, Los Rosales, aria Milena I, María Milena II, Primavera, Unión San Carlos, Villa Benilda, Villa del Sol, Villa María |

|  |   |
|--|---|
| Comuna III Clelia Riveros de Prieto    | 26 de mayo, Aerocivil, El Gaván, El Recuerdo, La Independencia, Los Yopos, María Paz, Barrio Provivienda, San Pedro, Veinte de Julio  |
| Comuna IV Ciudad Campiña               | Bella Vista, Comfaboy, El Alcaraván, El Bosque, El Paraíso, El Yarumo, La Campiña, La Esperanza, La Florida, La Unidad, Las Palmeras, Los Almendros, Los Esteritos, Luis María Jiménez, Primero de Mayo, Santa Elena Barrio Villa Rocío |
| Comuna V Javier Manuel Vargas Granados | Bella Vista, Cunagueros, El Fical, El Garcerero, El Portal, Laguito, Los Álamos, Los Almendros, Los Naranjos, Maranatha, Nuevo Milenio, Progreso I, Progreso II, Progreso III, San Mateo, Villa Nelly                                   |
| Comuna VI Zona de Expansión de Yopal   | Llano Lindo, Villa Mariño, Villa Flor, Villa Rita, Villa Vargas   |

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Yopal



Grafica 2.



El territorio rural del municipio de Yopal está dividido en diez (10) corregimientos que agrupan un total de noventa y dos (92) veredas, que son: Alcaraván-La Niata, El Morro, Charte, La Chaparrera, Mata de Limón, Morichal, Punto Nuevo, Quebradaseca, Tilodirán y Tacarimena. En el siguiente cuadro se muestra la división política rural del Municipio.

En el siguiente mapa de muestra la distribución de las veredas por cada uno de los 10 corregimientos del Municipio, el municipio cuenta con cinco (5) centros poblados donde se concentra población en los corregimientos, estos son: Chaparrera, Morichal, Punto Nuevo, Tilodirán y El Morro.

| DIVISION POLITICA RURAL                       |  |
|---|--|
| CORREGIMIENTO                                 | VEREDAS  |
| Corregimiento El Charte (12 veredas)          | Bellavista, Brisas Del Cravo, CagüiCharte, Cagüi Esperanza, Cagüi Milagro, Cagüi Primavera, El Charte, Jordán, La Guafilla, La Upamena, Rincón Del Soldado, Volcanera                                    |
| Corregimiento El Morro (18 veredas)           | El Aracal, El Cravo, El Morro, El Perico, El Porvenir, El Progreso, Guayaquito, La Cabaña, La Colorada, La Guamalera, La Libertad, La Reforma, La Vega, Los Gaques, Marroquín, Planadas, Socochó, Tisagá |
| Corregimiento Mata de Limón (6 veredas)       | El Palmar, Floreña, Mata de Limón, Naranjitos, Palo Bajito, Villa del Carmen   |
| Corregimiento La Chaparrera (10 veredas)      | El Playón, El Taladro, La Chaparrera, La Patimena, Lagunas, Los Aceites, Rincón del Moriche, San Antonio del Tocaría, San Nicolás del Tocaría, Santa Bárbara   |
| Corregimiento Alcaraván La Niata (10 veredas) | Araguaney, Barbascos, Brisas de Oriente, El Bajo, Guayaque, La Niata, La Reserva, San Cristóbal, Vista Alta, Vista Baja  |
| Corregimiento de Morichal (12 veredas)        | El Garzón, El Milagro, La Arenosa, La Argelia, La Defensa, La Mapora, La Porfía, La Unión, Morichal, Picón, San Rafael, Yopitos  |
| Corregimiento de Quebrada Seca (3 veredas)    | Mata Negra, Quebrada Seca, San José de Caño Seco   |
| Corregimiento de Tilodirán (7 veredas)        | El Arenal, El Mango, Gaviotas Aguaverde, Guacharacal, Mate Palma, Tilodirán  |
| Corregimiento de Tacarimena (8 veredas)       | El Nocuito, El Tiestal, La Calceta, La Manga, Manantiales, Palomas, Sirivana, Tacarimena   |
| Corregimiento de Punto Nuevo (6 veredas)      | Amparo, Barbilla, Palomas Agua Verde, Primero de Mayo, Punto Nuevo, San Pascual  |

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Yopal

En el siguiente mapa de muestra la distribución de las veredas por cada uno de los 10 corregimientos del Municipio, el municipio cuenta con cinco(5) centros poblados donde se concentra población en los corregimientos, estos son: Chaparrera, Morichal, Punto Nuevo, Tilodirán y El Morro.

**Gráfica 3.**



## DISTRIBUCION DEMOGRAFICA

### DATOS POBLACIONALES

En los últimos 50 años el municipio ha experimentado un extraordinario crecimiento con ritmos elevados, aunque irregulares. De los 3.122 habitantes de Yopal en 1951, su población ascendió a 86.860 habitantes en el 2003, lo que significa que se ha multiplicado 29 veces en el periodo.

El mayor auge se ha observado en los últimos 32 años, cuando su población se incrementó en más de 8 veces. Solo en los últimos 10 años, casi se duplica el número de sus habitantes, pasando de 36490 habitantes en 1993, a 86.860 habitantes en el 2003 (Ver cuadro 1). Para el 2012 según proyecciones DANE se

contará con 129943 habitantes, con un crecimiento del 2,59% anual y para los siguientes años hasta el 2015 se tendrán crecimientos por encima del 2,3% (Ver Cuadro No. 2 y 3 ), el municipio de Yopal registra en la actualidad tasas de crecimiento casi cinco veces superiores a las del promedio nacional

Según información del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, con corte a 31 de octubre de 2011 al Departamento de Casanare han ingresado 23.561 personas en situación de desplazamiento, de los cuales 11.606 están registrados en el Municipio de Yopal, que representan el 49.26%.

El 82% de estas familias se han ubicado en los barrios marginales de la comuna V del municipio de Yopal en 16 barrios: Bellavista, Canaguaros, el Fical, El Garcero, el Portal, Laguito, Los Alamos, Los Almendros, los Naranjos, Maranatha, Nuevo milenio, Progreso I, Progreso II, Progreso III, San Mateo y Villa Nellyñ en la zona de expansión del Municipio de Yopal Comuna VI Barrios Llano lindo, Villa Flor, Villa Mariño, Villa Vargas. cabe anotar que esta comuna alberga el 82% de la población urbana del municipio.

**Cuadro 1**  
Evolución de la población en el municipio de Yopal (1973 - 2003)

| Año  | Población total | Tasa de crecimiento promedio anual |
|------|-----------------|------------------------------------|
| 1973 | 4 846           |                                    |
| 1985 | 16 351          | 10,1 %                             |
| 1993 | 36 490          | 10,0 %                             |
| 1996 | 43 159          | 6,6 %                              |
| 2003 | 86.860          | 50%                                |

Fuentes: Censos de Población de 1973, 1985 y 1993 (ajustados-DANE), DANE. Encuesta Movilidad espacial en Casanare, 1996, CEDE-ORSTOM.

| Cuadro 2. PROYECCION DE POBLACION<br>2005-2015 |         |         |         | % de<br>crecimiento |
|--|---------|---------|---------|---------------------|
| AÑO  | Total   | Hombres | Mujeres |                     |
| 2005   | 106.762 | 53.582  | 53.180  |                     |
| 2006   | 110.137 | 55.260  | 54.877  | 3,16                |
| 2007   | 113.450 | 56.915  | 56.545  | 3,01                |
| 2008   | 116.772 | 58.555  | 58.217  | 2,93                |
| 2009   | 120.073 | 60.194  | 59.879  | 2,83                |
| 2010   | 123.368 | 61.834  | 61.534  | 2,74                |
| 2011   | 126.661 | 63.471  | 63.190  | 2,67                |
| 2012   | 129.943 | 65.110  | 64.833  | 2,59                |
| 2013   | 133.220 | 66.743  | 66.477  | 2,52                |
| 2014   | 136.484 | 68.368  | 68.116  | 2,45                |
| 2015   | 139.736 | 69.977  | 69.759  | 2,38                |

Fuente:Proyecciones DANE, Ajuste 12 de Mayo de 2011

El crecimiento poblacional se ha triplicado en la última década por la afluencia de gente que llega de otros lugares del país en busca de oportunidades laborales y sumado a esto las consecuencias del conflicto armado, que han generado una serie de desplazamientos a otros sectores, especialmente la capital del departamento del Casanare. Lo que ha implicado un esfuerzo económico e institucional sin precedentes para lograr el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

| Cuadro 3. PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2011-2013 SEXO Y GRUPOS DE EDAD YOPAL |                |               |               |                |               |               |                |               |               |
|---|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| Grupos de edad  | 2011           |               |               | 2012           |               |               | 2013           |               |               |
|   | Total          | Hombres       | Mujeres       | Total          | Hombres       | Mujeres       | Total          | Hombres       | Mujeres       |
| <b>Total</b>  | <b>126.661</b> | <b>63.471</b> | <b>63.190</b> | <b>129.943</b> | <b>65.110</b> | <b>64.833</b> | <b>133.220</b> | <b>66.743</b> | <b>66.477</b> |

|             |        |       |       |        |       |       |        |       |       |
|-------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
| 0-4         | 12.789 | 6.542 | 6.247 | 12.866 | 6.582 | 6.284 | 12.949 | 6.621 | 6.328 |
| 5-9         | 13.096 | 6.698 | 6.398 | 13.249 | 6.790 | 6.459 | 13.391 | 6.883 | 6.508 |
| 10-14       | 13.118 | 6.693 | 6.425 | 13.355 | 6.822 | 6.533 | 13.604 | 6.958 | 6.646 |
| 15-19       | 12.627 | 6.300 | 6.327 | 12.861 | 6.435 | 6.426 | 13.090 | 6.557 | 6.533 |
| 20-24       | 12.179 | 5.939 | 6.240 | 12.424 | 6.072 | 6.352 | 12.635 | 6.208 | 6.427 |
| 25-29       | 11.098 | 5.624 | 5.474 | 11.449 | 5.736 | 5.713 | 11.825 | 5.852 | 5.973 |
| 30-34       | 10.615 | 5.353 | 5.262 | 10.741 | 5.452 | 5.289 | 10.847 | 5.536 | 5.311 |
| 35-39       | 9.522  | 4.663 | 4.859 | 9.834  | 4.825 | 5.009 | 10.145 | 4.997 | 5.148 |
| 40-44       | 8.606  | 4.307 | 4.299 | 8.842  | 4.401 | 4.441 | 9.056  | 4.480 | 4.576 |
| 45-49       | 6.949  | 3.485 | 3.464 | 7.335  | 3.683 | 3.652 | 7.711  | 3.874 | 3.837 |
| 50-54       | 5.062  | 2.545 | 2.517 | 5.406  | 2.708 | 2.698 | 5.768  | 2.879 | 2.889 |
| 55-59       | 3.759  | 1.902 | 1.857 | 3.957  | 2.000 | 1.957 | 4.164  | 2.100 | 2.064 |
| 60-64       | 2.624  | 1.285 | 1.339 | 2.803  | 1.380 | 1.423 | 2.994  | 1.478 | 1.516 |
| 65-69       | 1.854  | 870   | 984   | 1.944  | 916   | 1.028 | 2.043  | 964   | 1.079 |
| 70-74       | 1.229  | 567   | 662   | 1.300  | 595   | 705   | 1.376  | 625   | 751   |
| 75-79       | 767    | 354   | 413   | 808    | 374   | 434   | 847    | 393   | 454   |
| 80 Y<br>MÁS | 767    | 344   | 423   | 769    | 339   | 430   | 775    | 338   | 437   |

Fuente: Estimaciones de población 1985-2005 (4) y proyecciones de población 2005-2020 Fecha de Actualización 12 Mayo de 2011

La población del municipio esta subestimada teniendo en cuenta la población que demanda servicios de salud, educación, vivienda y servicios públicos, aunque el municipio hace esfuerzos por ampliar la cobertura de servicios sociales pero estos siempre son insuficientes para cubrir la demanda.

## CARACTERIZACIÓN ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL:

El enfoque productivo del Departamento es tradicionalmente agrícola y ganadero, en la parte agrícola el cultivo más destacado es el arroz seco y de riego, el número de hectáreas sembradas asciende a 9476, seguidos de otros cultivos como plátano piña, palma, patilla y maíz. Respecto a la ganadería predomina la ganadería bovina con un total de 158.800 cabezas de ganado seguidas en su

orden por la ganadería equina y porcina. En otros aspectos tiene atributos especiales como: ser Centro de la Administración Departamental y Municipal, también es centro subregional de variados servicios tales como: financieros, de intercambio de productos agropecuarios, de transporte aéreo, de servicios a la industria petrolera, de servicios educativos y de salud.

Estas condiciones han llevado a Yopal, consolidar algunos renglones de la actividad económica urbana, como lo es, el comercio con una participación del 58%, los servicios con un 35% y la industria con un 7%. Esta última representada principalmente por actividades de manufactura como metalmecánica, la reparación de maquinaria, la ornamentación, la industria de la madera y fabricación de muebles<sup>1</sup>.

### **VIAS DE COMUNICACIÓN:**

El municipio tiene una longitud vial total de 1137 Km. Cuenta con cinco rutas interdepartamentales, tres conducen a la capital del país, las otras dos a las ciudades de Tunja, Bucaramanga y Arauca respectivamente.

## **CARACTERIZACION DE LA DINAMICA DEL CONFLICTO ARMADO**

### **FACTORES DE RIESGO:**

Entre los factores de riesgo que ocasionan a nivel general en el territorio nacional hechos victimizantes, están: grupos armados ilegales, bandas criminales emergentes, presencia de campos minados, masacres, cultivos ilícitos, disputa de territorios, amenazas, desapariciones forzadas y reclutamientos.

La Ciudad de Yopal actualmente presenta un estado de orden público seguro, está garantizada para las comunidades, no hay un accionar en contra de la población civil de grupos armados ilegales ni de bandas criminales emergentes, no hay registro de la existencia, ni de acciones ilícitas como masacres, campos minados, cultivos ilícitos, reclutamientos ilegales y ningún otro factor de riesgo de los mencionados anteriormente.

Yopal cuenta con el acompañamiento y arduo trabajo de la fuerza pública (Ejército, Policía y FAC) cuyas labores y operaciones tanto militares como de inteligencia han permitido reducir el riesgo, debido a la neutralización de hechos violentos que atenten contra la integridad y la convivencia pacífica.

| <b>ANÁLISIS DE EXPULSIÓN Y RECEPCIÓN</b> |   |
|--|---|
| <b>FACTORES DE RIESGO</b>                |   |
| <b>Presencia de GAI</b>                  | En el municipio de Yopal se identifican más, la presencia que el accionar terrorista de grupos armados ilegales (guerrillas). La información estadística evidencia esta realidad, no significa que sus acciones hayan tenido una repercusión considerable sobre la comunidad, lo que da cuenta aquí son procesos de incautación, desmovilización y neutralización de acciones de estos grupos, Durante el año 2008 se registraron 5 acciones en contra las FARC frentes 10,14, 28 y 56, y la columna José David Suárez del ELN, Para el año 2009 se registraron 9 acciones en contra de estos grupos. Estos son procesos de de desmovilización, hallazgo de caletas, procesos de capturas.  |
| <b>Presencia de BACRIM</b>               | Durante el año 2008 se presentó un hecho que involucra a bandas criminales emergentes en el municipio de Yopal el cual obedece al rescate de una persona menor de edad que estaba en poder de estos grupos. En el año 2009 dejaron un balance de 5 acciones en contra de las BACRIM el resultado de las operaciones fue el hallazgo de tres caletas de las cuales una se encontró en el casco urbano y dos en el área rural, específicamente en los corregimientos de Tilodirán y Morichal, dos capturas de individuos por delitos como concierto para delinquir y narcotráfico. Esto muestra que la acción de este tipo de grupos no es tan amplia y evidente, los casos presentados son aislados y corresponden como se dijo anteriormente a acciones del ejército nacional en su contra. |
| <b>No. Campos Minados</b>                | La información que se tiene de las diferentes fuentes consultadas no evidencia la presencia de campos minados en el municipio   |
| <b>No. de masacres registradas</b>       | La información que se tiene de las diferentes fuentes consultadas no evidencia el desarrollo de este tipo de hechos violentos   |
| <b>Cultivos ilícitos (No. Ha)</b>        | La información que se tiene de las diferentes fuentes consultadas no evidencia la presencia de cultivos ilícitos ni de actividades de narcotráfico en el municipio.   |
| <b>Disputa de territorios</b>            | Sin datos   |
| <b>Desapariciones forzadas</b>           | Sin datos   |
| <b>Amenazas</b>                          | Sin datos   |



|   |   |
|---|---|
| <b>Reclutamientos</b>                     | Sin datos                                   |
| <b>ZONAS DE MAYOR RIESGO</b>              |   |
| <b>SAT (Sistema de Alertas Tempranas)</b> | No reporta riesgos ni amenazas para la zona |
| <b>Informes de Riesgo</b>                 | Sin informes de riesgos                     |
| <b>Mapa de Riesgo</b>                     | Sin mapa de riesgos                         |

## CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

### FUENTE DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Para caracterizar a la población víctima se utilizaron los datos suministrados directamente por el ministerio, donde se ofrece información actualizada y completa respecto al censo de hogares víctimas obtenidos a septiembre de 2012

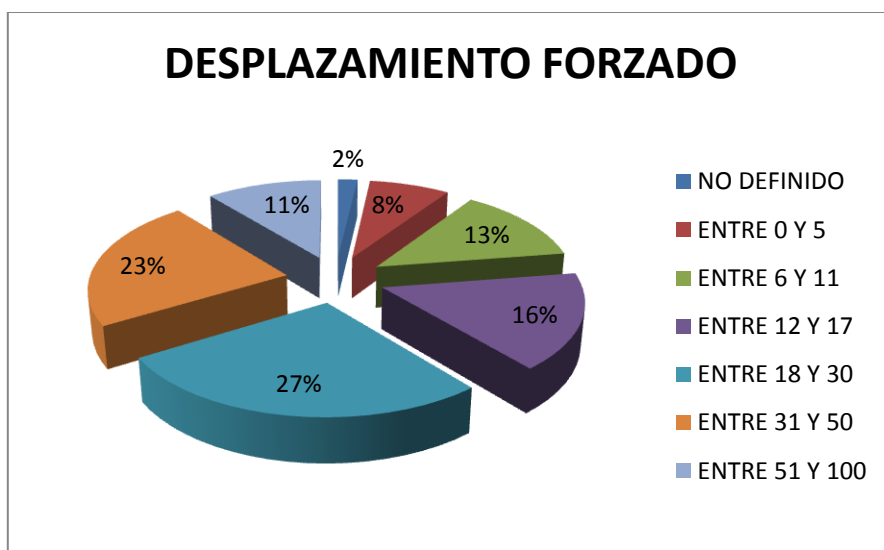
Según fuente de información el municipio de Yopal registra para el año 2012 , 15635 personas víctimas del conflicto; donde es importante recalcar que el municipio de Yopal se ha caracterizado por ser uno de los principales municipio receptores de población víctima de desplazamiento forzado donde se registran 11727 específicamente; también se logra identificar como 4531 víctimas registran como municipio expulsor a Yopal.

|  | ND   | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-30 | 31-50 | 51-100 | TOTAL |
|--|------|-----|------|-------|-------|-------|--------|-------|
| <b>Yopal</b>   | 1865 | 990 | 1710 | 2140  | 3702  | 3491  | 1734   | 15632 |
| <b>(NO DEFINIDO)</b>                                 | 30   |     |      | 1     |       | 1     |        | 32    |
| <b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL</b>             | 4    |     |      |       | 2     | 3     | 5      | 14    |
| <b>DESAPARICIÓN FORZADA</b>                          | 137  |     |      |       | 15    | 68    | 43     | 263   |
| <b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>                        | 242  | 989 | 1708 | 2134  | 3566  | 2970  | 1417   | 13026 |
| <b>HOMICIDIO</b>                                     | 1317 | 1   | 2    | 3     | 100   | 375   | 243    | 2041  |
| <b>LESIONES PERSONALES NO INCAPACIDAD PERMANENTE</b> | 22   |     |      |       | 3     | 16    | 4      | 45    |
| <b>LESIONES PERSONALES SI INCAPACIDAD PERMANENTE</b> | 36   |     |      | 2     | 6     | 12    | 4      | 60    |

|  |    |  |  |  |   |    |   |    |
|--|----|--|--|--|---|----|---|----|
| <b>RECLUTAMIENTO ILEGAL DE MENORES</b> | 15 |  |  |  | 2 | 4  | 7 | 28 |
| <b>SECUESTRO</b>                       | 40 |  |  |  | 4 | 18 | 6 | 68 |
| <b>TORTURA</b>                         | 22 |  |  |  | 4 | 24 | 5 | 55 |

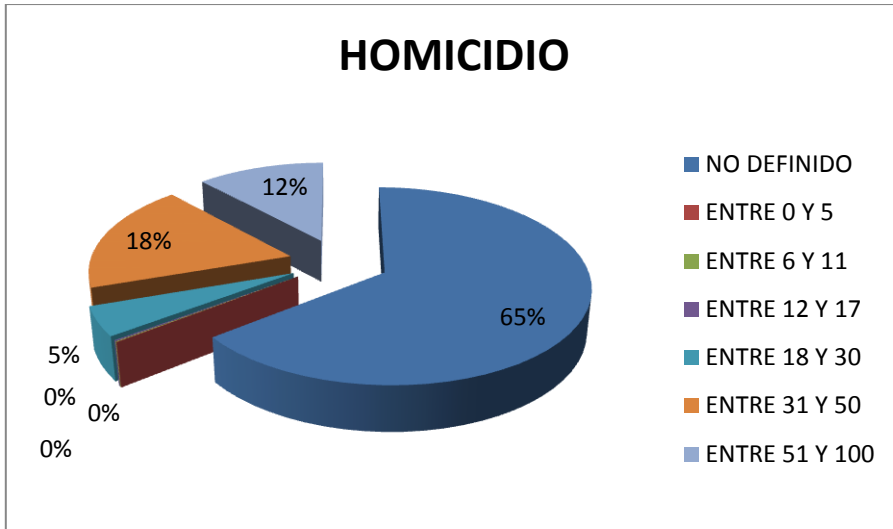
Dentro de los hechos victimizantes se pueden relacionar los más registrados a continuación:

Grafica 5.



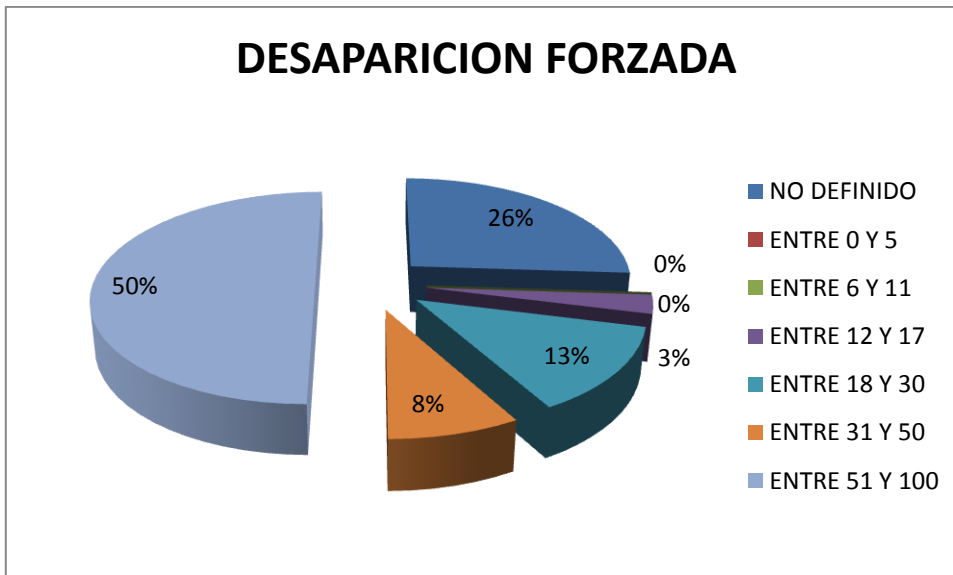
Víctimas de Desplazamiento Forzado.

Grafica 6.



Victimas por Homicidio

Grafica 7.



Victimas de desaparición forzada.

## ANÁLISIS DE EXPULSIÓN Y RECEPCIÓN:

De Yopal han salido un total de 4531 Personas por consecuencia del fenómeno de la violencia, con un índice de expulsión de 3,54%, Esta cifra es ampliamente superada por el número de personas que ha recibido corresponde a 13026 personas que han llegado, declarando y se les ha otorgado por parte de la unidad de atención la condición de Víctima de Desplazamiento; el índice de recepción es de 6,59%. El índice de recepción es la proporción de la población desplazada respecto al total de habitantes. No obstante hay un aproximado de 300 núcleos familiares que durante el año 2012 han realizado su declaración y se encuentran en procesos de valoración para ingresar al registro único de víctimas; no obstante es responsabilidad del municipio ofrecer atención integral a estos grupos familiares ya que se encuentran residiendo en el municipio. Atención que implica la asistencia de sus necesidades básicas y el restablecimiento de sus derechos, a medida que transcurre el proceso de registro.

En total hay registradas 15632 familias ubicadas actualmente en Yopal, la estrategia implementada por UNIDOS, dentro del programa de atención a población víctima esta la estrategia del cumplimiento de 45 logros para que la población vulnerable, entre ella la población víctima de desplazamiento supere las condiciones de pobreza extrema. Estos logros están agrupados en 9 dimensiones: identificación, ingresos, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro y acceso a la justicia.

El siguiente cuadro resume los logros, el número y porcentaje de familias que cumplen dichas metas y en la casilla de análisis de resultados se muestra una breve descripción de cada situación. La primera casilla tiene la dimensión y el número de cada logro, la segunda casilla tiene el enunciado del logro, la tercera casilla tiene el número total de familias para las que aplica el logro, (por ejemplo para el logro uno que se refiere a documentos de identidad aplica el 100% de familias porque todos los miembros deben contar con sus documentos de identidad; sin embargo para el logro número 2 solo aplican las familias en las que hay hombres entre los 18 y 50 años). La tercera y cuarta casilla muestran el número de familias que cumple con el logro frente a aquellas que no cumplen; la quinta casilla es el porcentaje de familias que cumple con el logro frente al total de familias que aplica para el logro y finalmente la séptima casilla contiene el análisis de los resultados obtenidos.

| DIMENSION | IDENTIFICACIÓN  | UNIVERSO | SI   | NO   | % NO CUMPLE | ANÁLISIS  |
|-----------|---|----------|------|------|-------------|---|
| 1         | Los menores de 0 a 7 años tienen registro civil, lo de 7 a 18 T.I y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada  | 1520     | 1381 | 139  | 9.1%        | Del total de familias víctimas de desplazamiento que registra la estrategia Unidos, 1381 tienen a los menores de siete años registrados, mientras que 139 no lo han hecho. El porcentaje de cumplimiento está en 9.1%                                   |
| 2         | Los hombres de 18 a 50 años tienen libreta militar  | 1265     | 810  | 455  | 56.2%       | Del total de familias víctimas 1265 tienen hombres de 18 a 50 años, de esas familias 810 tienen definida situación militar frente a 455 que no lo han hecho.  |
| 3         | la familia incluida en el SISBEN tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad               | 2827     | 1520 | 1307 | 86.0%       | De las 2827 familias desplazadas identificadas en el municipio 1307 tienen a todos sus miembros mayores de 18 años registrados en el SISBEN con los datos exactamente igual a los documentos de identidad frente a 1520 que no.                         |
| DIMENSIÓN | INGRESOS  | UNIVERSO | SI   | NO   | % NO CUMPLE | ANÁLISIS  |
| 4         | Los adultos mayores cuentan con algún ingreso monetario o en especie  | 186      | 135  | 51   | 37,8%       | Del total de familias desplazadas que registra la estrategia juntos de Acción Social, 186 tienen uno o más miembros mayores de 60 años de las cuales 135 familias cumplen el logro; es decir que los adultos mayores reciben ingresos de alguna fuente. |
| 5         | Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma  | 1735     | 1478 | 257  | 17.4%       | Del total de familias desplazadas 1478 cuentan con por lo menos un miembro de su familia mayor de 15 años quien recibe ingresos por concepto de remuneración laboral o por fuente de ingresos autónoma.   |
| 6         | Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de | 2748     | 1469 | 1279 | 87.1%       | Del total de familias desplazadas con PET 1469 acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales.                    |

|           |  |          |      |      |             |  |
|-----------|--|----------|------|------|-------------|--|
|           | competencias laborales, cuando existan.  |          |      |      |             |  |
| 7         | La Familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda.   | 2601     | 1340 | 1561 | 94.1%       | Del total de familias desplazadas poseedoras de tierras (2601 en total) 1340 tienen legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de tierra y de la vivienda.  |
| DIMENSIÓN | EDUCACIÓN  | UNIVERSO | SI   | NO   | % NO CUMPLE | ANÁLISIS   |
| 8         | Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.  | 782      | 481  | 301  | 62.6%       | En total hay 782 hogares con menores de 5 años de los cuales 481 (20%) están vinculados a programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.  |
| 9         | Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias. | 1234     | 1053 | 181  | 17.2%       | En total hay identificados 1234 familias con menores en edad escolar de los cuales 1053 hogares que están siendo atendidos por el servicio educativo formal, así mismo aquellos quienes tienen personas con algún tipo de discapacidad en el servicio educativo formal o sistema alternativo especial. |
| 10        | Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.  | 1560     | 1475 | 85   | 5.8%        | En total hay 1560 familias identificadas para las que aplica el logro de las cuales 1475 (91%) incluyendo a familias con miembros discapacitados, se encuentran alfabetizadas  |
| 11        | Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación   | 1112     | 712  | 400  | 56.2%       | En total hay 1112 familias identificadas para las que aplica el logro, de las cuales 712(39%) participan en educación media, técnica, tecnológica, universitaria o acceden a programas de formación para el trabajo.   |

|           |  |          |      |     |             |  |
|-----------|--|----------|------|-----|-------------|--|
|           | para el trabajo.   |          |      |     |             |  |
| 12        | Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales.  | 1032     | 984  | 48  | 4.9%        | En total hay 1032 familias identificadas para las que aplica el logro, de las cuales 984 no tienen niños menores de 15 años vinculados a actividades laborales.  |
| DIMENSIÓN | SALUD  | UNIVERSO | SI   | NO  | % NO CUMPLE | ANÁLISIS   |
| 13        | Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-  | 1611     | 1520 | 91  | 6.0%        | El 6.0% de las familias en condición de desplazamiento se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSS-.   |
| 14        | La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.   | 1710     | 1520 | 190 | 12.5%       | En total hay 1710 familias identificadas para las que aplica el logro, de las cuales El 12.5% de las familias acceden a intervenciones de promoción de la salud, las cuales tienen derecho en el marco del SGSS.   |
| 15        | Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.   | 1624     | 1520 | 104 | 6.8%        | El 90% de las familias identificadas para las que aplica el logro, conocen los métodos de planificación familiar.  |
| 16        | Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas). | 628      | 497  | 131 | 26.4%       | En total hay 628 hogares que aplican para este logro, de los cuales 497 (61%) Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas). |
| 17        | Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto.  | 45       | 35   | 10  | 28.6%       | En total hay 45 hogares que cumplen la condición de los cuales 35 (70%) están inscritas y asisten a los controles prenatales y reciben atención institucional de parto.  |

|           |  |          |      |      |             |  |
|-----------|--|----------|------|------|-------------|--|
| 18        | Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.   | 1049     | 872  | 177  | 20.3%       | Del total de hogares hay 1049 para las que aplica el logro, de las cuales 872 (76%) tienen a los menores de 10 años inscritos y asisten a consultas para la detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo.   |
| 19        | Las mujeres y los hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados.   | 1859     | 1302 | 557  | 42.8%       | Del total de hogares hay 1859 para los que aplica el logro, de los cuales 1302 (34%) Las mujeres y los hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados.                    |
| 20        | Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.                                 | 493      | 294  | 199  | 67.7%       | Del total de hogares hay 493 para los que aplica el logro de los cuales 294(26%) tienen personas con algún tipo de discapacidad y tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y las ayudas técnicas necesarias para su autonomía. |
| DIMENSIÓN | NUTRICIÓN  | UNIVERSO | SI   | NO   | % NO CUMPLE | ANÁLISIS   |
| 21        | La familia dispone, accede y consume alimentos saludables en cantidad suficiente, de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos                   | 2202     | 1520 | 682  | 44.9%       | Del total de hogares identificados y para los cuales aplica el logro, 1520(44.9%) dispone, accede y consume alimentos saludables en cantidad suficiente de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos.  |
| 22        | Los niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos, según sus requerimientos nutricionales específicos. | 2761     | 1520 | 1241 | 81.6%       | Del total de hogares identificados y para los que aplica el logro 1241 no está cumpliendo con el, pues la población menor de cinco años, las madres gestantes, y lactantes, no disponen de alimentos aptos para el consumo según sus requerimientos nutricionales específicos.         |



|           |  |          |      |      |             |   |
|-----------|--|----------|------|------|-------------|---|
| 23        | Los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva.  | 78       | 55   | 23   | 41.8%       | Del total de hogares identificados 78 aplican para el logro, de estos 55 (41.8%) la alimentación para los menores de 6 meses de edad reciben lactancia materna exclusiva.   |
| DIMENSIÓN | HABITABILIDAD  | UNIVERSO | SI   | NO   | % NO CUMPLE | ANÁLISIS  |
| 24        | La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.                            | 1631     | 1520 | 111  | 7.3%        | Del total de hogares identificados y para los cuales aplica el logro, 1520 (7.3%) habitan en un lugar con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.  |
| 25        | La familia dispone o transforma las basuras.   | 1543     | 1520 | 23   | 1.5%        | Del total de hogares identificados y para los cuales aplica el logro, 1520 (1.5%) dispone o accede al servicio de recolección de basuras, o en su defecto cuenta con un sistema de transformación de las mismas.  |
| 26        | La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.                       | 1578     | 1520 | 58   | 3.8%        | De los hogares identificados actualmente 1520 (3.8%) tiene acceso al servicio de energía eléctrica, provista por el sistema convencional de red pública o por un sistema alternativo que le provea, sin poder establecer si la conexión a este sistema alternativo es legal o ilegal. |
| 27        | La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.                     | 2222     | 1520 | 702  | 46.2%       | Este es un logro cumplido a medias, pues en sí la estructura de las viviendas y la falta de ingresos de la familia, conduce al uso de espacios para fines de dormitorio que están poco diferenciados.   |
| 28        | En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos. | 2562     | 1520 | 1042 | 68.6%       | Este logro tiene un bajo porcentaje de cumplimiento, pues el 2562 de las familias desplazadas identificadas lo cumplen, significando alto nivel de hacinamiento en las viviendas pues en el 1042 de los casos comparten habitación mas de tres personas, y duermen con los adultos    |
| 29        | La vivienda no tiene pisos de tierra.  | 1674     | 1520 | 154  | 10.1%       | Del total de hogares identificados 1520 (10.1%) tiene piso firme y en material de construcción.   |

|           |  |          |      |       |             |  |
|-----------|--|----------|------|-------|-------------|--|
| 30        | Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.  | 2113     | 1520 | 593   | 39.0%       | El porcentaje de cumplimiento del logro es medio, pues de las 2113 familias 1520 cuentan con implementos para dormir y alimentarse, pero el 593 no cumple esta meta, podría presumirse que el déficit más grande está en implementos para dormir, al tener que compartir una cama entre dos y hasta tres personas.     |
| 31        | La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.   | 2233     | 1520 | 713   | 46.9%       | El acceso a servicios de comunicación es todavía bajo, 1520 familias cumplen con el logro, y aunque la compra de teléfonos celulares es común en el país, hay personas que no tienen acceso a los mismos, o en algunos casos solo un miembro de la familia lo tiene.   |
| 32        | La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud. | 2352     | 1520 | 832   | 54.7%       | La seguridad en las viviendas aún es baja los porcentajes de cumplimiento no superan el 54.7% correspondiente a 832 hogares de 2352 identificados. Entre las características de inseguridad están las puertas en materiales rústicos e improvisados, ventanas sin vidrios, entre otras.                                |
| 33        | La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.  | 2650     | 1520 | 1130  | 74.3%       | Del total de familias identificadas que aplican para el logro los 1520 hogares habitan en viviendas que tienen iluminación ventilación y privacidad, las razones son los materiales de construcción, la escasez de ingresos que obliga a compartir con otras familias, entre otros.                                    |
| DIMENSIÓN | DINÁMICA FAMILIAR  | UNIVERSO | SI   | NO    | % NO CUMPLE | ANÁLISIS   |
| 34        | La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.  | 2068     | 1520 | 548   | 36.1%       | Ninguna familia ha elaborado un plan familiar.   |
| 35        | La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.          | 2604     | 1520 | 1.084 | 71.3%       | Del total de familias para quienes aplica el logro, 1520 han accedido a información y servicios de detección temprana atención y recuperación de las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual. Porcentaje muy bajo que evidencia situaciones de miedo, sometimiento, físico y psicológico a nivel intrafamiliar |

|             |  |          |      |      |             |   |
|-------------|--|----------|------|------|-------------|---|
| 36          | Todos los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos. | 2303     | 1520 | 783  | 51.5%       | Del total de familias identificadas 1520 conocen los espacios y las oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles a nivel local.   |
| 37          | La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.   | 1007     | 648  | 359  | 55.4%       | del total de familias identificadas que aplican para el logro 648(55.4%) conocen y aplican pautas de crianza humanizada.  |
| 38          | Al interior de la familia se generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.   | 2600     | 1520 | 1080 | 71.1%       | Es preocupante la cifra pues, del total de hogares, 1080 NO cuentan con espacios de diálogo, aplican normas de convivencia y resuelven de forma asertiva sus conflictos, por lo tanto se presume que los niveles de violencia intrafamiliar son altos.            |
| 39          | La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.  | 494      | 311  | 183  | 58.8%       | Del total de hogares, 183 aplican para el logro porque tienen mínimo un miembro de la familia con problemas de discapacidad, de estos hogares, el 58.8% afirma participar activamente en el cuidado e integración social del miembro de la familia discapacitado. |
| DIMENSIÓN 8 | BANCARIZACIÓN Y AHORRO   | UNIVERSO | SI   | NO   | % NO CUMPLE | ANÁLISIS  |

|             |  |          |      |      |             |   |
|-------------|--|----------|------|------|-------------|---|
| 40          | La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utiliza según sus necesidades.            | 2654     | 1520 | 1134 | 74.6%       | Actualmente del total de familias desplazadas identificadas 1520 (74.6%) tiene definida una cuota de ahorro, que es utilizada según sus necesidades.  |
| 41          | La familia conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, micro-seguros, etc.) y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.   | 1567     | 1520 | 47   | 3.1%        | Del total de familias identificadas 1567 aplican para el logro, de estas 1520 conocen y acceden a los servicios financieros porque cumplen los requisitos. El resto de núcleos familiares, no puede acceder a ellos debido a que no cumple las condiciones mínimas necesarias, convirtiéndose esto en un obstáculo para la generación de ingresos.              |
| 42          | La familia no está sujeta a crédito de usura   | 402      | 289  | 113  | 28%         | Una de las modalidades mas comunes de la población desplazada es acceder a créditos de usura, por menos trámite, por necesidad urgente aún sabiendo que los intereses son mas altos. Del total de hogares 113 (28%) no está sujeta a este tipo de créditos. Mientras que los 289 restantes familias actualmente se encuentra sujeta a este tipo de obligación). |
| DIMENSIÓN 9 | ACCESO A LA JUSTICIA   | UNIVERSO | SI   | NO   | % NO CUMPLE | ANÁLISIS  |
| 43          | La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos. | 2482     | 1514 | 968  | 63.9%       | Del total de hogares para los cuales aplica el logro 1514 conoce sus necesidades jurídicas, identifica la ruta institucional para resolución de conflictos que ofrece el sistema de justicia, indicando que hace falta mas información y vinculación a estos programas.   |
| 44          | La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los   | 405      | 297  | 108  | 36.4%       | Del total de familias identificadas 405 aplican para el logro porque necesitan apoyo jurídico concreto, estas el 297 accede oportunamente a mecanismos de resolución de conflictos.   |

|    |  |      |      |  |      |  |
|----|--|------|------|--|------|--|
|    | Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.  |      |      |  |      |  |
| 45 | La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos. | 1516 | 1516 |  | 0.0% | Actualmente la familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de GED de derechos. |

## SALUD POBLACION VICTIMA

### Afiliación a régimen subsidiado

Según las información directamente enviada por la EPS, con la cual se direccionan las vinculaciones de la población víctima como régimen subsidiado, CAPRECOM Casanare, La información más reciente que se tiene es la del mes de octubre del presente año, en la que se indica que en el régimen subsidiado están afiliadas 4183 personas pertenecientes a la población víctima.

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculaciones a base de datos única de afiliación al sistema de seguridad social de la fiduciaria FOSYGA YOPAL-CASANAE</b> | <b>4183 VINCULACIONES RGIMEN SUBSIDIADO</b> |
|---|---|

Fuente: CAPRECOM

## EDUCACIÓN POBLACION VICTIMA

El municipio de Yopal cuenta con 22 Instituciones Educativas y un (1) Centro Educativo, de los cuales 13 establecimientos son urbanos y 10 rurales, se tiene un total de 85 sedes educativas activas. La información de la evolución y la distribución por sedes de los establecimientos educativos.

En lo que corresponde al sector no oficial se cuenta con 34 establecimientos educativos que ofrecen educación formal regular y 3 que ofrecen exclusivamente educación formal de adultos,

Esta base de datos nos muestra que en el Municipio de Yopal hay 3.927 niños, niñas y adolescentes en edades que oscilan entre 5 a 18 años víctimas especialmente víctimas de desplazamiento, una vez revisada y caracterizada esta población se tiene los siguientes resultados:

Matriculados en las Instituciones Educativas del Municipio 1.270, retirados de las Instituciones Educativas del Municipio 253, matriculados en otras entidades territoriales 924, retirados de otras entidades territoriales 204 y sin atención en el sistema educativo del municipio 645.

|   |       |
|---|-------|
| MATRICULADOS EN LAS IE DEL MUNICIPIO          | 1.270 |
| RETIRADOS DE LAS IE DEL MUNICIPIO             | 253   |
| MATRICULADOS EN OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES | 924   |
| RETIRADOS DE OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES    | 204   |
| APARENTE SIN ATENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO | 645   |

Basados en los datos encontrados en la caracterización de la población esta Secretaria tiene que hacer esfuerzos para buscar y atender en el sistema educativo del municipio los alumnos retirados de Instituciones Educativas del Municipio, los retirados de otras entidades territoriales y los que no se encuentra registro en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT, nos dan un total de 1102 niños, niñas y jóvenes para búsqueda el restablecimiento de derecho en el sector educativo.

Como se puede observar haciendo una comparación del aumento en la población caracterizada e identificada en los establecimientos educativos oficiales del Municipio desde el año 2005 al 2012, en el año 2005 la población se inicia con un 2%, se incrementa en un 13% en el 2007, se presenta un descenso en los años 2008 y 2009, vuelve a incrementarse cuando comienza el bum petrolero en el Municipio en los años 2010, 2011 con un 15% y 21%, corte 30 de octubre de 2012 podemos notar en la caracterización e identificación de la población en el sistema integrado de matrícula SIMAT con un 29% de atención a la población afectada por la violencia en el Municipio de Yopal.

| <b>Población atendida - Afectada por la violencia</b> |             |             |             |             |             |             |              |              |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
|   | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b>  | <b>2012</b>  |
| En situación de desplazamiento                        | 89          | 247         | 578         | 287         | 361         | 651         | 904          | 1.270        |
| Desvinculados de grupos armados                       | 0           | 14          | 4           | 58          | 96          | 106         | 76           | 42           |
| Hijos de Adultos desmovilizados                       | 1           | 17          | 9           | 9           | 14          | 17          | 16           | 27           |
| Víctimas de Minas                                     | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 1           | 4            | 4            |
| <b>Total Pob. Afectada</b>                            | <b>90</b>   | <b>278</b>  | <b>591</b>  | <b>354</b>  | <b>471</b>  | <b>775</b>  | <b>1.000</b> | <b>1.343</b> |

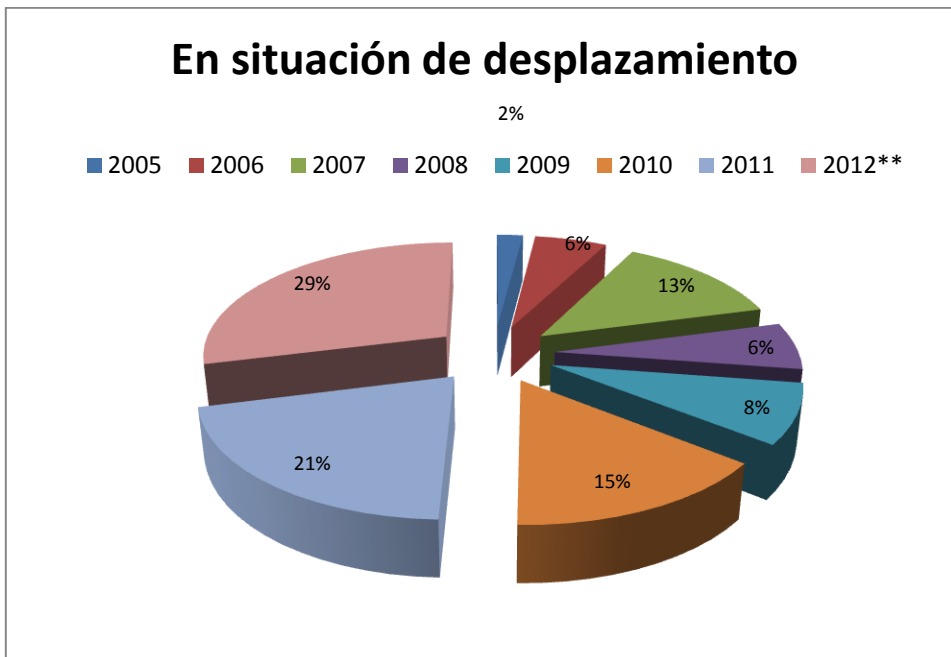
Fuente: Reporte SINEB – reporte realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2012 se considera definitiva.

Grafica 8.



Grafica 9.



Es necesario implementar una estrategia de atención a ese 70% de familias que hacen falta por atender. La identificación de esas familias se hace a través del



enlace municipal de unidos y secretaria de educación, la atención e inclusión en el sistema educativo a través del programa La meta proyectada es garantizar al 100%

### **Educación para el trabajo, desarrollo de competencias laborales y humanas**

Una de las mayores dificultades que enfrenta la población desplazada es el bajo acceso a programas de educación posteriores a la culminación del ciclo básico y de educación media, actualmente 493 familias tienen miembros que han culminado sus estudios básicos, de las cuales el 39% (191 familias) ha accedido a estos programas educativos, el 61% restante correspondiente a 302 familias no ha accedido esto en consecuencia dificulta el acceso a empleo, ingresos y potencializa la pobreza.

Aunque el municipio no tiene una oferta respecto al tema se ha venido generando por medio de la Unidad de Atención una estrategia de atención con el apoyo de la Fundación “Fundación Para la Reconciliación” para que la población pueda acceder a ciclos de alfabetización y programas de educación. Y articular programas con el fin de cumplir al cien por ciento la meta.

### **VIVIENDA POBLACION VICTIMA**

El tipo predominante de vivienda es casa, seguido de apartamento y tipo cuarto, respecto a la tenencia el 51% es propia seguido de 43% en arriendo, 2% que vive sin pago alguno, 1% por tenencia o posesión y un 4% sin clasificar.

La vivienda es la necesidad fundamental y la de mayor prioridad identificada para la atención a población desplazada no solo en Yopal, sino en todo el departamento de Casanare. Los principales problemas asociados a vivienda son: la falta de propiedad de lotes por parte de las familias, la falta de espacios definidos dentro de las viviendas, los altos niveles de hacinamiento y los materiales inadecuados de estas construcciones.

Aunque el objetivo es garantizar al 100% de la población desplazada el derecho a una vivienda digna, la meta de corto plazo es la aplicación de los subsidios otorgados por la nación durante los años 2004 a 2007, a través de un programa de vivienda complementado con una política de retorno, donde el municipio garantice la solución de vivienda de manera prioritaria a población desplazada, que salió desplazada de Yopal y que por las condiciones de seguridad están interesadas en retornar al municipio.

## **ALIMENTACIÓN POBLACION VICTIMA**

### **Madres gestantes y niños menores de cinco años**

Actualmente de las 1882 familias registradas por familias en acción y que pertenecen a población víctimas, hay 1175 en las que hay menores de cinco años, y que están siendo beneficiadas por los programas de auxilios de nutrición adecuados, pero el 80% restante no lo hace, razón por la cual hay la necesidad de coordinar acciones desde el municipio para atender de a estas familias. Igualmente se pueden coordinar acciones con el ICBF para el desarrollo de jornadas nutricionales u otros mecanismos de articulación de acciones con entidades que tengan oferta institucional en el tema nutricional. Teniendo en cuenta que la nueva ley de víctimas 1448 de 2011 involucra al ICBF, con una mayor participación y una mayor responsabilidad, manejando programas específicos para la atención de la población víctima.

### **Atención Humanitaria de Emergencia:**

Es la ayuda humanitaria a la que tienen derecho las personas u hogares en situación de desplazamiento una vez se haya expedido el acto administrativo que las incluye en el registro de víctimas, y se entregará de acuerdo con el grado de necesidad y urgencia respecto de subsistencia mínima.

### **Atención Integral para menores de cinco años**

Además de la integralidad en la parte nutricional, el cuidado de la población infantil es importante y genera un gran impacto entre las familias desplazadas, sobre todo cuando el hogar tiene la condición de Madre cabeza de hogar, razón por la que el municipio debe desarrollar acciones enfocadas a la identificación de esta población infantil y a su respectiva vinculación a un sistema de cuidado y educación inicial. Dicha acción puede ser coordinada por la secretaría de educación municipal la meta proyectada es garantizar al 100% de las 413 familias con niños menores de cinco años dicha atención.

## SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El 96% del área urbana cuenta con red de acueducto y alcantarillado. El área rural tiene 11% de redes de acueducto y 10% de red de alcantarillado. En las fuentes consultadas no se encontró información sobre redes eléctricas y de gas domiciliario.

| <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b>                    |
|--|-------------|-------------|--------------------------------|
| COBERTURA DE ACUEDUCTO                   | 87,3%       | 87,3%       | Urbano: 99,8%<br>Rural: 45,0%  |
| COBERTURA DE ALCANTARILLADO              | 84,2%       | 84,2%       | Urbano: 98,5%;<br>Rural: 17,0% |

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal - EAAAY, Secretaría de Obras Públicas Municipal, DANE y SUI

## OFERTA INSTITUCIONAL

Está compuesta por los programas o proyectos a través de los cuales las entidades correspondientes a los diferentes órdenes territoriales (nacional, departamental y municipal) brindan atención a la población víctima. Es importante tener en cuenta que los entes territoriales están en el proceso de inclusión de partidas específicas y exclusivas para la atención a este grupo poblacional, significando que la oferta actualmente tiene enfoque diferencial pero en algunos casos no es exclusiva para población víctima.

La oferta institucional presentada a continuación se muestra por componentes y derechos a restituir, iniciando con prevención y protección, seguido de atención integral, verdad justicia y reparación, y finalizando con participación de la población desplazada.

## PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A POBLACION VITIMA

En este componente se establece el conjunto de programas que ofrece el Estado para garantizar la seguridad de los habitantes del territorio, la protección de la vida, la integridad física, la no repetición, y la protección de bienes a aquellos que han sido desplazados.

Las medidas de protección deberán ser oportunas, específicas, adecuadas y eficientes para la protección de la víctima o testigo. Una vez decidida la medida de protección por parte del órgano competente, la víctima o testigo podrá sugerir medidas alternativas o complementarias a la decidida si considera que esta no resulta adecuada para las circunstancias particulares del caso. El órgano competente determinará su conveniencia, viabilidad y aplicabilidad. Lo anterior se realizará en el marco de la oferta institucional de protección existente.

Los programas de protección deberán amparar sin discriminación alguna a las víctimas y testigos cuya vida, seguridad y libertad estén en riesgo con ocasión a su participación en procesos judiciales o administrativos contemplados en la normatividad relacionada con dichos programas. Por consiguiente, los programas establecerán las medidas sin perjuicio del tipo de delito que se investiga o juzga, del presunto responsable del hecho, de la fecha de ocurrencia del delito o del procedimiento judicial o administrativo para el reclamo de los derechos, siempre y cuando exista un claro nexo causal entre las amenazas y la participación de la víctima o testigo en algún proceso judicial o administrativo o su impedimento para participar en el mismo.

Los programas de protección, los criterios para la evolución de riesgo y las decisiones sobre las medidas deberán atender y tomar en consideración criterios diferenciales por género, capacidad, cultura y ciclo vital, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Los programas de protección deberán estar en coordinación permanente con los programas de atención a víctimas con el fin de atender el trauma causado por el hecho victimizante y la situación de riesgo generada.

*Tabla 7. Oferta institucional componente prevención y protección*

| COMPONENTE              | DERECHOS            | INSTITUCIÓN           | OFERTA  | EXCLUSIVO P.D |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|---|---------------|
| Prevención y protección | Protección a bienes | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | Protección de bienes abandonados por causa y/o motivo de la violencia (Desplazamiento Forzado). | SI            |

|  |  |                       |  |           |
|--|--|-----------------------|--|-----------|
|  | <b>Vida, integridad, libertad y seguridad</b>  |                       | Procesos defensoriales para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos de todas las personas y para la observancia del DIH,  | <b>NO</b> |
|  |  |                       | Conocimiento de las autoridades competentes las posibles vulneraciones de derechos humanos para que se adopten medidas de prevención y protección, previa advertencia de los escenarios de riesgos | <b>NO</b> |
|  |  |                       | Adelantar procesos de formación, sensibilización y conocimiento para la promoción y ejercicios de los derechos humanos y del DIH por parte de la comunidad   | <b>NO</b> |
|  | <b>Protección a bienes</b>                     | <b>PROCURADURÍA</b>   | Recepción y tramite protección de Tierras (bienes) a población en condición de desplazamiento.   | <b>NO</b> |
|  |  |                       | Capacitación en rutas de protección de bienes (tierras) y en diligenciamiento al formulario de protección  | <b>SI</b> |
|  | <b>Vida, integridad, libertad y seguridad.</b> | <b>DPS</b>            | Coordinación de acompañamiento a emergencias por desplazamiento masivo y retornos colectivos   | <b>SI</b> |
|  |  |                       | Enfoque Mujeres. Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección de las mujeres desplazadas.  | <b>SI</b> |
|  |  |                       | Informe de riesgo y notas de seguimiento. Coordinación para la evaluación, cumplimiento y seguimiento d e recomendaciones en el territorio.  | <b>NO</b> |
|  |  |                       | Planes de contingencia. Estrategia de capacidad institucional local para la atención de desplazamientos masivos.   | <b>NO</b> |
|  | <b>Vida, integridad,</b>                       | <b>FUERZA PÚBLICA</b> | Programa de departamentos y municipios seguros   | <b>NO</b> |

|  |  |   |  |           |
|--|--|---|--|-----------|
|  | <b>libertad y seguridad.</b>                   |   | Planes operativos coordinados en contra de los grupos armados al margen de la ley , Proyectos por ejecutar: Implementación de Criterios generales de valoración de las condiciones de seguridad, en las zonas donde la población desplazada va a reubicarse: Capacidad de la Fuerza pública, - Ejecutar planes operativos conjuntos con las diferentes organismos del estado (Ejercito Nacional, Fiscalía, Das, CTI, ), tendientes a prevenir el desplazamiento forzado en el Departamento | <b>SI</b> |
|  | <b>Vida, integridad, libertad y seguridad.</b> | <b>M.I.J.</b>                               | Enfoque Mujeres. Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas y Afro descendientes Desplazadas  | <b>SI</b> |
|  |  |   | Programa de protección a personas en situación de desplazamiento   | <b>SI</b> |
|  | <b>Protección a bienes</b>                     | <b>INCODER</b>                              | Protección de bienes abandonados por causa y/o motivo de la violencia (Desplazamiento Forzado).  | <b>SI</b> |
|  | <b>Vida, integridad, libertad y seguridad.</b> | <b>SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL</b> | Elaboración de los planes de prevención y contingencia a los municipios de riesgo del departamento de Casanare   | <b>SI</b> |

## **ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A POBLACION VICTIMA**

En este componente se establece el conjunto de programas que ofrece el Estado en los diferentes ordenes territoriales, se muestran los programas ofrecidos desde la nación para los departamentos, los ofrecidos por el departamento para los municipios y aquellos que ofrece el municipio para garantizar la atención a las personas allí, en condición de desplazamiento; desde el momento en que ocurre el desplazamiento, hasta que logra un proceso de estabilización socioeconómica, este componente se divide en atención humanitaria, atención integral básica, generación de ingresos, vivienda y acceso a tierras.

| COMPONENTE            | SUBCOMPONENTE   | DERECHO QUE PROTEGE                | OFERTA   | INSTITUCIÓN                                | EXCLUSIÓN P.V |
|-----------------------|---|------------------------------------|--|--|---------------|
| ASISTENCIA Y ATENCION | Ayuda humanitaria (para hechos victimizantes - diferentes al desplazamiento-ocurridos durante los últimos tres meses) | Registro                           | Recepción y Orientación en declaraciones a población víctima de otros hechos   | DEFENSORÍA DEL PUEBLO                      | SI            |
|                       |   |                                    | Recepción y Orientación en declaraciones de población víctima.   | PERSONERÍA MUNICIPAL                       | SI            |
|                       |   |                                    | Recepción y Orientación en declaraciones de población víctima en el Municipio de Yopal. Asesoría en rutas de atención. | PROCURADURÍA                               | SI            |
|                       |   | Alimentación, Subsistencia Mínima, | Ayuda humanitaria de urgencia y/o transición   | SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL           | SI            |
|                       |   | Alimentación                       | Incorporación prioritaria complementos nutricionales ICBF  | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | SI            |
|                       |   | Salud                              | Asistencia humanitaria en salud (Municipal) para núcleos familiares en procesos de valoración                          | HOSPITAL YOPAL                             | SI            |
|                       |   |                                    | Vinculación a régimen subsidiado en salud núcleos familiares registrados población víctima.                            | EPS CAPRECOM                               | SI            |
|                       |   | Educación                          | Asistencia Humanitaria en Educación (Municipal) para núcleos familiares en procesos de valoración.                     | SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL          | SI            |
|                       |   |                                    | Vinculación a programas de educación núcleos   |  |               |

|                       |   |   |   |  |    |
|-----------------------|---|---|---|--|----|
|                       |   |   | víctimas del conflicto.   |  |    |
|                       |   | <b>Alimentación, vestuario</b>            | Incorporación prioritaria al programa de familias en acción   | ACCION SOCIAL MUNICIPAL                  | SI |
|                       |   | <b>Generación de Ingresos</b>             | Capacitación y participación programas de generación de ingresos. Población víctima.                                      | DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL           | SI |
|                       |   | <b>Asistencia Funeraria</b>               | Asistencia funeraria víctimas indirectas (muerte por hecho violento a causa de grupos armados). Exhumación de cuerpos.    | SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (UARIV) | SI |
|                       |   | <b>Reunificación familiar</b>             | Se tiene en cuenta de acuerdo a la solicitud voluntaria de las familias que buscan integrar el núcleo familiar.           |  | SI |
| ATENCION Y ASISTENCIA | <b>Atención Humanitaria Inmediata (para las víctimas del desplazamiento que estén en el proceso de inscripción)</b> | <b>Registro</b>                           | Recepción y Orientación en declaraciones a población víctima de desplazamiento forzado.                                   | DEFENSORIA DEL PUEBLO                    | SI |
|                       |   |   | Recepción y Orientación en declaraciones de población víctima de desplazamiento.  | PERSONERÍA MUNICIPAL                     | SI |
|                       |   | <b>Registro e información</b>             | Recepción y Orientación en declaraciones de población desplazada en el Municipio de Yopal. Asesoría en rutas de atención. | PROCURADURÍA                             | SI |
|                       |   | <b>Alimentación, Subsistencia Mínima,</b> | Ayuda humanitaria de urgencia y/o transición  | SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL         | SI |



|  |   |  |  |  |    |
|--|---|--|--|--|----|
|  |   | <b>Salud</b>   | Asistencia humanitaria en salud /Municipal) para núcleos familiares en procesos de valoración                            | HOSPITAL YOPAL                             | SI |
|  |   | <b>Educación</b>   | Asistencia Humanitaria en Educación (Municipal) para núcleos familiares en procesos de valoración.                       | SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL          | SI |
| <b>Atención Humanitaria de emergencia (para las víctimas del desplazamiento y víctimas de otros hechos que se encuentran en el registro único de víctimas.</b> | <b>Alimento</b>                           |  | Incorporación prioritaria complementos nutricionales ICBF  | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | SI |
|  |   |  | Auxilios Nutrición   | ACCION SOCIAL MUNICIPAL                    |    |
|  | <b>Alimentación, Subsistencia Mínima,</b> |  | Ayuda humanitaria de emergencia  | DPS, UNIDAD DE ATENCION POBLACION VICTIMA  | SI |
|  | <b>Salud</b>                              |  | Vinculación a régimen subsidiado en salud núcleos familiares registrados población víctima.                              | EPS CAPRECOM                               | SI |
|  | <b>Trabajo</b>                            |  | Programa de atención a la población víctima de desplazamiento por la violencia.<br>Programa de fortalecimiento - El SENA | SENA                                       | SI |
|  |   | Servicio Nacional de Empleo: Inscripción, Caracterización, Orientación, Profesional, Intermediación laboral, Remisión a centros de |  | NO   |    |

|  |  |                          |   |  |    |
|--|--|--------------------------|---|--|----|
|  |  |                          | formación y las unidades de emprendimiento SENA, para capacitación y asesorías para la formulación de planes de negocio.                          |  |    |
|  |  | <b>Educación</b>         | Vinculación al sistema educativo para niños en edad escolar   | ALCALDÍA DE YOPAL (SECRETARIA DE EDUCACIÓN)      | NO |
|  |  |                          | Identificación de población analfabeta para vinculación a procesos de capacitación  | PUNTO DE ATENCION UARIV/ SECRETARIA DE EDUCACION | SI |
|  |  |                          | Oferta de educación para adultos en ciclo de 1 a 6 en el marco del decreto 3011   |  | NO |
|  |  | Identificación           | Campañas de expedición de documentos de identidad   | GOBERNACIÓN DE CASANARE (SECRETARÍA DE GOBIERNO) | SI |
|  |  | Alimentación y vestuario | Entrega de Atención Humanitaria de Emergencia: kits de dormitorio, aseo, cocina bajo el principio de complementariedad y subsidiaridad            |  | SI |
|  |  | Generación de ingresos   | Capacitación y asistencia en planes de negocios que generaran proyectos socio productivos agroindustriales de población en condición de victimas. | GOBERNACIÓN DE CASANARE (SECRETARÍA DE GOBIERNO) | SI |
|  |  | Retorno                  | Acciones complementarios en caso de retorno individual y colectivo  |  | SI |

|  |                        |  |   |    |
|--|------------------------|--|---|----|
|  | Vivienda               | Subsidios complementarios de vivienda para atención a la población víctima de desplazamiento.  | GOBERNACIÓN DE CASANARE (OFICINA DE VIVIENDA)       | SI |
|  |                        | Mejoramientos de vivienda en entorno saludable.  |   | NO |
|  |                        | Construcción en sitio propio para familias vicrimas del conflicto.   |   | SI |
|  | Generación de ingresos | Capacitación y asistencia en planes de negocios que generaran proyectos socio productivos agroindustriales de población en condición de victimas.      | GOBERNACIÓN DE CASANARE (SECRETARÍA DE AGRICULTURA) | SI |
|  |                        | Bancarización: Banca de Oportunidades mediante el otorgamiento de microcréditos por intermedio del Instituto Financiero de Casanare y el Banco Agrario |   | NO |
|  |                        | Proyectos Productivos de tipo Agrícola y Agroindustrial para población victima   |   | SI |

## REPARACION INTEGRAL A POBLACION VICTIMA

A través de este se busca que la persona que ha sido víctima de desplazamiento se le garanticen derechos como: verdad, justicia reparación y garantías e no repetición. Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que

trata el artículo 3º de la presente ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición,

en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

*Tabla 9. Oferta institucional componente Verdad Justicia y Reparación*

| COMPONENTE                   | SUBCOMPONENTE  | DERECHO QUE PROTEGE  | INSTITUCIÓN | OFERTA | EXCLUSIVO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA |
|------------------------------|--|--|-------------|--------|-------------------------------------|
| VERDAD JUSTICIA Y REPARACION | Reparación Individual, Reparación Colectiva, Garantías de no Repetición. | Restitución Individual<br><br>( Tierras, Vivienda, programas de empleo rural y urbano para otras víctimas distintas al desplazamiento) |             |        |                                     |
|                              |  | Restitución Individual<br><br>( Tierras, Vivienda, programas de empleo rural y urbano para otras víctimas distintas al desplazamiento) |             |        |                                     |
|                              |  | Garantías de no repetición   |             |        |                                     |
|                              |  | Rehabilitación Individual  |             |        |                                     |
|                              |  | Rehabilitación Colectiva   |             |        |                                     |
|                              |  | Medidas de Satisfacción Individual   |             |        |                                     |

|                                 |                              |   |   |  |    |
|---------------------------------|------------------------------|---|---|--|----|
|                                 |                              | <b>PAGO DE INDEMNIZACION REPARACION INDIVIDUAL</b>        |   |  |    |
|                                 |                              | <b>Medidas de Satisfacción Colectiva</b>                  |   |  |    |
|                                 | <b>VERDAD</b>                | <b>Verdad Histórica</b>                                   |   |  |    |
|                                 |                              | <b>Verdad Judicial</b>                                    |   |  |    |
|                                 | <b>JUSTICIA</b>              | <b>Acceso a la Justicia</b>                               | Facilitar la participación de las víctimas en audiencias o versiones libres | GOBERNACIÓN DE CASANARE (Secretaría de Gobierno) | NO |
|                                 |                              |   | Apoyar estrategias para la construcción de la memoria histórica o judicial  | .  | SI |
|                                 |                              |   | Orientar sobre medidas de acceso a la justicia                              |  | SI |
| <b>RETORNOS Y REUBICACIONES</b> | <b>RETORNO Y REUBICACION</b> | <b>RETORNO Y REUBICACION DE VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO</b> | Apoyo a retorno y reubicación   | UNIDAD DE VICTIMAS                               |    |
|                                 |                              |   |   | EJERCITO NACIONAL                                |    |
|                                 |                              |   |   | INCODER  |    |
|                                 |                              |   |   | POLICIA  |    |

## PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA

Este componente contiene todos los mecanismos que ofrece el Estado en sus diferentes órdenes territoriales para que la población víctima a través de las organizaciones o asociaciones creadas para su representación jurídica.

*Tabla 10. Oferta institucional componente Participación de la Población Desplazada*

| COMPONENTE                            | DERECHO QUE PROTEGE           | INSTITUCIÓN                          | OFERTA  | EXCLUSIVO P.D. |
|---------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---|----------------|
| Participación De La Población víctima | PARTICIPACIÓN                 | Secretaria de Gobierno Municipal     | Participación de la población víctima.  | SI             |
|                                       | PARTICIPACIÓN                 | Secretaría de gobierno departamental | Fortalecimiento a organizaciones de Población víctima                                       | SI             |
|                                       | PARTICIPACIÓN                 |                                      | Apoyo para material básico y logístico para la Mesa de Fortalecimiento de Población víctima | SI             |
|                                       | PERTENENCIA ETNICA Y CULTURAL |                                      | Estrategia de participación de Genero, Etnia, Condición, Juventud                           | SI             |

## FORMULACION

La formulación del plan está dirigida a establecer una serie de acciones en los componentes de prevención y protección, atención integral y verdad justicia y reparación.

### FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL DE POBLACIÓN VICYIMA.

Un principio fundamental de la relación entre el estado y la sociedad civil es la transparencia en la ejecución de presupuestos y armonización de políticas, por esta razón es importante que en el marco de la atención población desplazada se dé una participación activa de la misma, en este sentido se plantea la participación activa de la población desplazada en los comités municipales organizados para discutir acciones relacionadas con su atención así como el desarrollo de tres reuniones anuales con las organizaciones de población desplazada que hay en el municipio, con el fin de mostrar los avances en la gestión para el cumplimiento de las metas de PAT.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La formulación del PAT es importante pues permite coordinar los esfuerzos institucionales realizados para la atención a la población desplazada razón por la cual se debe propender por su aprobación socialización y por la disposición anual de recursos para la atención a la población por la cual se formuló.

## ALCANCES Y METAS DEL PAT

Anteriormente se presentaron los aspectos en los que se basó la construcción del PAT municipal, sin embargo el cumplimiento de estas metas, la garantía del goce efectivo de derechos requiere una cuantificación en tiempo porcentajes personas atendidas, metas anuales entre otros que garantizan la ejecución de la planeación realizada, este aspecto es fundamental, pues involucra el conocimiento técnico, garantiza el desarrollo juicioso de mesas de trabajo a nivel institucional que desde la alcaldía permitan establecer el enlace con las instituciones del SNARIV que están presentes en el municipio, se garantiza con ello que tanto el gobierno actual como el siguiente tengan herramientas de medición e indicador es que contribuyan efectivamente al alcance de las metas aquí propuestas.

Estamos seguros de la necesidad de continuar avanzando en la construcción de una política pública para atender la problemática de desplazamiento forzado, pero esto no solo involucra el desarrollo de acciones hacia la población sino también de un compromiso serio de los beneficiarios de estas acciones entendiendo, que los lineamientos deben concebirse desde los planes de desarrollo de los mandatarios, pero fundamentalmente del trabajo continuo, articulado de las organizaciones de población desplazada, haciendo el control respectivo de beneficiarios de programas, con el fin de reducir esa duplicidad en la entrega de ayudas, subsidios y demás, siendo conscientes que los recursos públicos son necesarios para atender a toda la población, en términos equitativos buscando siempre el bienestar social.

## FORMULACIÓN GENERAL COMPONENTE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

DERECHO: Vida, Integridad, libertad y seguridad, no repetición del hecho victimizante.

| INDICADOR DE G.E.D                    | LOGROS  | OBJETIVOS   | METAS  | INDICADOR DE RESULTADO   | FORMULA   | PLAZO |      |      |      |      |
|---------------------------------------|---|---|--|--|---|-------|------|------|------|------|
|                                       |   |   |  |  |   | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |      |
| "Preservación vida población víctima" | Contar con un plan de contingencia para desarrollar acciones de protección a víctimas de desplazamiento forzado". | Formular e implementar el plan de acción y contingencia del municipio de Yopal        | Un plan de acción y contingencia formulado e implementado                          | Un plan de acción y contingencia formulado e implementado                          | 1=Si<br>0=No  | 0     | 1    | 0    | 0    | 1    |
|                                       | El municipio cuenta con un plan de protección de los derechos humanos de la población vulnerable.(1)              | Formular e implementar el Plan de Derechos Humanos                                    | Un plan de Derechos Humanos formulado e implementado                               | Un plan de Derechos Humanos formulado e implementado                               | 1=Si<br>0=No  | 0     | 1    | 0    | 0    | 1    |
|                                       | Formular e implementar el Plan de Derechos Humanos  | Capacitar en autoprotección a comunidades urbanas y rurales en mayor nivel de riesgo. | Capacitación de personas del 100% de comunidades urbanas y rurales en mayor riesgo | Capacitación de personas del 100% de comunidades urbanas y rurales en mayor riesgo | Número de comunidades rurales y urbanas en riesgo de desplazamiento capacitadas/<br>Número de comunidades rurales y | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100% |



|  |  |                                   |   |  |   |     |     |     |     |      |
|--|--|-----------------------------------|---|--|---|-----|-----|-----|-----|------|
|  |  |                                   |   |  | urbanas en riesgo de desplazamiento *100  |     |     |     |     |      |
|  | El municipio tiene definidas estrategias para la prevención de hechos victimizantes con enfoque diferencial. | Capacitar en a población víctima. | Capacitación de personas víctimas en riesgo potencial por amenazas. | Porcentaje de personas desplazadas capacitadas en medidas de autoprotección en riesgo. | Número de personas desplazadas capacitadas / número de personas desplazadas vinculadas en OPD y en riesgo.*100% | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |

**DERECHO: PROTECCION DE BIENES**

| INDICADOR DE G.E.D | LOGROS  | OBJETIVOS   | METAS  | INDICADOR DE RESULTADO  | FORMULA  | PLAZO |      |      |      |      |
|--------------------|---|---|--|---|--|-------|------|------|------|------|
|                    |   |   |  |   |  | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |      |
| SIN GED..          | El municipio cuenta con la información de la población víctima que abandonó bienes por causa de la violencia, para que sean protegidos y se pueda desarrollar acciones de retorno | Caracterizar a población con bienes abandonados   | Implementación de un sistema de información de inclusión de personas víctimas que declaren abandono de bienes. | Sistemas de información implementados   | 1=Si<br>0=No   | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    |
|                    |   | Diseñar y puesta en marcha de una estrategia de protección de bienes con la que se beneficien en 100% de las personas víctimas. | Estrategia de protección de bienes formulada e implementada.   | Porcentaje de bienes protegidos que fueron abandonados por causa del desplazamiento | Solicitudes de protección de derechos sobre predios y territorios abandonados a causa del desplazamiento aprobadas por el RUPD/Solicitudes de protección recibidas *100% | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100% |

**DERECHO: RETORNO**

| INDICADOR DE G.E.D | LOGROS  | OBJETIVOS                                   | METAS | INDICADOR DE RESULTADO                                 | FORMULA      | PLAZO |      |      |      |   |
|--------------------|---|---|-------|--|--------------|-------|------|------|------|---|
|                    |   |   |       |  |              | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |   |
| <b>SIIN</b>        | Desarrollar un plan de retorno para familias victimas | Un plan de retorno formulado e implementado | No.   | Número de planes de retorno formulados e implementados | 1=Si<br>0=No | 1     | 1    | 1    | 1    | 1 |

**FORMULACIÓN GENERAL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL**

**DERECHO: A UNA IDENTIFICACION**

| INDICADOR DE G.E.D  | LOGROS   | OBJETIVOS  | METAS  | INDICADOR DE RESULTADO                                      | FORMULA   | PLAZO |      |      |      |       |
|---|--|--|--|---|---|-------|------|------|------|-------|
|   |  |  |  |   |   | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |       |
| IGED "Posesión de documentos de identidad, todos los miembros del hogar cuentan con sus documentos de identificación completos" | Los menores de 0 a 7 años tienen registro civil, lo de 7 a 18 T.I y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada | Desarrollar acciones para que la población victima del municipio de Yopal esté debidamente identificada. | 100% de la población victima con documentos de identificación. | Porcentaje de la población victima con documentos completos | Número de solicitudes de personas victimas a quienes se ha gestionado documento/Número total de Solicitudes realizadas. | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100 % |

|  |  |  |   |   |  |     |     |     |     |       |
|--|--|--|---|---|--|-----|-----|-----|-----|-------|
|  |  |  |   |   | *100%  |     |     |     |     |       |
|  | Los hombres de 18 a 50 años tienen libreta militar | Definir la situación militar de los hombres de 18 a 50 años. | 100% De los hombres mayores de 18 años con situación militar definida | Porcentaje de hombres en condición de víctimas entre 18 y 50 años con situación militar definida. | Solicitudes atendidas de Hombres mayores de 18 años incluidos en el RUV /Solicitudes realizadas por hombres mayores de 18 años incluidos en el RUV.<br>*100% | 25% | 25% | 25% | 25% | 100 % |

### DERECHO: ALIMENTACION

| INDICADOR DE G.E.D   | LOGROS   | OBJETIVOS  | METAS   | INDICADOR DE RESULTADO   | FORMULA   | PLAZO |      |      |      |       |
|--|--|--|---|--|---|-------|------|------|------|-------|
|  |  |  |   |  |   | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |       |
| IGED"Todos los niños y niñas menores de 12 años disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos en condiciones de saneamiento adecuadas" | Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse | Atender de manera oportuna a madres gestantes y menores de cinco años identificados en programas nutricionales que les permita garantizar adecuada vida y salud. | 100% De las madres gestantes identificadas vinculadas a programas nutricionales | Porcentaje de mujeres víctimas en periodo de gestación identificadas vinculadas a programas nutricionales. | Número de madres gestantes identificadas vinculadas a programas nutricionales/Número total de madres gestantes<br>*100% | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100 % |

|  |   |   |   |  |   |     |     |     |     |      |
|--|---|---|---|--|---|-----|-----|-----|-----|------|
|  |   | Atender al 100% de las familias identificadas que llegan y declaran la condición de víctimas con ayuda humanitaria de urgencia. | 100% de las familias identificadas que llegan y declaran la condición de víctimas beneficiadas con ayuda humanitaria de urgencia.             | Porcentaje de familias identificadas que llegan al municipio y declaran la condición de víctimas asistidas con ayuda humanitaria de urgencia     | Número de familias que declaran la condición de víctimas atendidas/número de familias que declara la condición.                             | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |
|  | Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial. | Garantizar a los niños y niñas menores de 5 años el acceso a una atención integral compuesta por nutrición y cuidado inicial.   | 100% de los niños y niñas menores de cinco años en condición de víctimas identificados vinculados a programas de nutrición y cuidado inicial. | Porcentaje de niños y niñas en condición de víctimas menores de 5 años identificados efectivamente con programas de nutrición y cuidado inicial. | Número de niños y niñas en condición de víctimas menores de 5 años asistidos /Número de niños y niñas menores de 5 años identificados *100% | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |

**DERECHOS: A LA EDUCACION**

| INDICADOR DE G.E.D  | LOGROS   | OBJETIVOS  | METAS   | INDICADOR DE RESULTADO   | FORMULA   | PLAZO |      |      |      |      |
|---|--|--|---|--|---|-------|------|------|------|------|
|   |  |  |   |  |   | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |      |
| IGED "Asistencia regular a niveles de educación formal. Todos los niños y jóvenes del hogar asisten regularmente a un sistema de educación formal (5-17 años) | Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias. | Garantizar a la población en edad escolar el acceso a una educación gratuita e incluyente. | 100% de los niños y jóvenes en edad escolar atendidos en el sector educativo. | Porcentaje de niños y jóvenes atendidos integralmente por el sector educativo. | Proporción de estudiantes provenientes de hogares víctimas que no sufragan ningún costo de la canasta educativa en el nivel básico público. | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100% |

|          |   |   |  |   |   |    |    |    |    |     |
|----------|---|---|--|---|---|----|----|----|----|-----|
| Sin IGED | Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo. | Establecer mecanismos de acceso a educación técnica y tecnológica para población víctima. | 30% de la población víctima que concluye el ciclo básico vinculado a educación técnica, tecnológica, universitaria o de formación para el trabajo. | Porcentaje de población víctima vinculada a educación técnica, tecnológica, universitaria o de formación para el trabajo. | N. personas Víctimas que solicitan el acceso a educación posterior al nivel básico atendidas/Número de personas víctimas que realizan la solicitud. | 8% | 8% | 8% | 8% | 30% |
|----------|---|---|--|---|---|----|----|----|----|-----|

**DERECHO: SALUD**

| INDICADOR DE G.E.D  | LOGROS  | OBJETIVOS  | METAS   | INDICADOR DE RESULTADO                            | FORMULA  | PLAZO |      |      |      |     |
|---|---|--|---|---|--|-------|------|------|------|-----|
|   |   |  |   |   |  | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |     |
| <i>IGED "Acceso al SGSSS. Todas las personas cuentan con afiliación al SGSSS"</i> | Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS-. | Garantizar la afiliación a la población víctima al sistema general de seguridad social en salud así como la atención de enfermedades | 90% de la población víctima afiliada al SGSSS | Porcentaje de población víctima afiliada al SGSSS | Número de personas en condición de víctima afiliadas al SGSSS/Número total de personas en el RUV | 23%   | 23%  | 23%  | 23%  | 90% |

|  |  |   |  |   |   |     |     |     |     |      |
|--|--|---|--|---|---|-----|-----|-----|-----|------|
|  |  | no POS.   |  |   |   |     |     |     |     |      |
| IGED "Acceso al esquema de vacunación. Todos los niños del hogar cuentan con esquema de vacunación completo" | Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas). | Brindar atención integral en vacunación a población infantil con el esquema tradicional, evaluando la posibilidad de dar gratuitamente otras vacunas de alto costo. | 100% de la población infantil en condición de víctima con esquema de vacunación completo | Porcentaje de la población infantil en condición de víctima que cuenta con el esquema de vacunación completo. | Número de niños en condición de víctima con esquema de vacunación completo / Número de niños registrados en el RUV. | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |



**DERECHO: GENERACION DE INGRESOS**

| INDICADOR DE G.E.D   | LOGROS  | OBJETIVOS  | METAS   | INDICADOR DE RESULTADO   | FORMULA   | PLAZO |      |      |      |      |
|--|---|--|---|--|---|-------|------|------|------|------|
|  |   |  |   |  |   | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |      |
| IGED "El hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de pobreza" | Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan. | Poner en funcionamiento estrategias de apoyo, promoción y apalancamiento de actividades productivas y de generación de ingresos dirigidas a población víctima. | 100% de hogares desplazados que conservan los recursos entregados por el PAI-GI asistidos con estrategias de apoyo para conseguir empleo, promoción y apalancamiento de actividades productivas y generación de ingresos. | Porcentaje de hogares victimas atendidos con estrategias de generación de ingresos y estabilización socioeconómica | Número de hogares victimas atendidos con estrategias de generación de ingresos y estabilización socioeconómica/Número de hogares identificados. | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100% |
|  | Los adultos mayores cuentan con algún ingreso monetario o en especie  | Desarrollar e implementar una estrategia de productividad que involucre activamente a  | 100% De la población victima mayor de 60 años identificada y con necesidad laboral incluida en  | Porcentaje de personas victima mayor de 60 años con necesidad laboral identificadas y                              | Número de personas victima mayores de 60 años con necesidad   | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100% |

|  |   |  |  |  |  |     |     |     |     |      |
|--|---|--|--|--|--|-----|-----|-----|-----|------|
|  |   | adultos mayores y les permita generar ingresos propios.  | programas de desarrollo productivo o generación de ingresos.   | vinculadas en actividades productivas o programas para generación de ingresos.   | laboral vinculadas a actividades productivas /Número de personas que solicitan el apoyo* 100%                |     |     |     |     |      |
|  | La familia no está sujeta a crédito de usura  | Establecer un sistema para el acceso a crédito del sistema formal de financiamiento para población victima, que requiera del servicio para fortalecimiento de unidad productiva. | 100% de hogares con unidad productiva no reportados con mora con acceso a créditos                                       | Porcentaje de HD con unidad productiva no reportados beneficiados con el acceso a créditos en el sistema formal de financiamiento sin estar sujetos a interés de usura | Número de solicitudes de crédito aprobadas para HD con unidad productiva/Número de solicitudes realizadas.   | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |
|  | Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas | Vincular a la población victima en condición de discapacidad a programas de rehabilitación y generación de ingresos.   | 100% De la población victima en situación de discapacidad incluida en programas de desarrollo productivo o generación de | Porcentaje de personas victima en situación de discapacidad incluidas en proyectos productivos o programas de generación de  | Número de personas victima en situación de discapacidad vinculadas a proyecto productivo /Número de personas | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |

|  |  |  |           |           |                                    |  |  |  |  |  |
|--|--|--|-----------|-----------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | técnicas necesarias para su autonomía. |  | ingresos. | ingresos. | victima identificadas por la UARIV |  |  |  |  |  |
|--|--|--|-----------|-----------|------------------------------------|--|--|--|--|--|

**DERECHO: VIVIENDA DIGNA**

| INDICADOR DE G.E.D  | LOGROS   | OBJETIVOS  | METAS  | INDICADOR DE RESULTADO   | FORMULA  | PLAZO |      |      |      |      |
|---|--|--|--|--|--|-------|------|------|------|------|
|   |  |  |  |  |  | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |      |
| IGED "Habitación legal del predio. Hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas" | La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios. | Formular y desarrollar un programa integral de vivienda que articule los diferentes órdenes territoriales, para garantizar el derecho a la habitabilidad digna de la población victima del municipio de Yopal. | 100% de la población victima beneficiada con los subsidios de vivienda de 2004 a 2007 con solución de vivienda. (Meta de corto plazo)<br><br>100% de las familias victima con permanencia superior a 02 años en el municipio con solución de | Porcentaje de hogares habitantes del municipio de Yopal con subsidios, nacional- vivienda departamental y municipal de aplicados.<br><br>Porcentaje de familias victima con permanencia superior a 02 años con solución de | No. de hogares con subsidio aplicado por año/No. De hogares beneficiadas con subsidio * 100% | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100% |

|  |  |  |                                 |           |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---------------------------------|-----------|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | vivienda (meta de largo plazo). | vivienda. |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---------------------------------|-----------|--|--|--|--|--|--|

**DERECHO: RESTITUCION DFE TIERRAS**

| INDICADOR DE G.E.D | LOGROS  | OBJETIVOS   | METAS   | INDICADOR DE RESULTADO  | FORMULA      | PLAZO |      |      |      |   |
|--------------------|---|---|---|---|--------------|-------|------|------|------|---|
|                    |   |   |   |   |              | 2012  | 2013 | 2014 | 2015 |   |
|                    |   |   |   |   |              |       |      |      |      |   |
|                    | La familia victima conoce los mecanismos del Estado colombiano y accede a ellos para la asignación de tierras.(1) | Implementar una estrategia para la caracterización de familias que por connotaciones culturales deseen ubicarse en área rural para que accedan las convocatorias del INCODER. | Una estrategia de articulación entre La Alcaldía y el INCODER para que hogares victimas puedan acceder a tierras. | Número de acciones articuladas y desarrolladas entre las entidades para garantizar el acceso a tierras. | 1=Si<br>0=No | 1     | 1    | 1    | 1    | 1 |

## FORMULACIÓN GENERAL COMPONENTE REPRESENTANTES POBLACION VICTIMA

|                           | DERECHO | INDICADOR DE G.E.D | LOGROS  | OBJETIVOS  | METAS  | U. N. | INDICADOR DE RESULTADO  | FORMULA  | PLAZO |      |      |      | TOTAL |
|---------------------------|---------|--------------------|---|--|--|-------|---|--|-------|------|------|------|-------|
|                           |         |                    |   |  |  |       |   |  | 2011  | 2012 | 2013 | 2014 |       |
| Información Participación |         |                    | La población víctima es periódicamente informada de la gestión hecha por las instituciones. (1)                 | Desarrollar acciones de divulgación y socialización de la gestión realizada por las instituciones.                   | 100% de las organizaciones de población víctima informadas sobre la gestión realizada por el municipio   | No .  | Número de reuniones realizadas con las organizaciones de población víctima anualmente para presentar informe de gestión | Numero de reuniones realizadas/Número de reuniones programadas         | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100%  |
|                           |         |                    | Los líderes de población víctima participan activamente en los comités municipales de población desplazada. (1) | Fomentar la participación proactiva y propositiva de los líderes de población desplazada en los comités municipales. | Contar en los comités de población víctima sin excepción con la representación de este grupo poblacional | No .  | 100% de los comités realizados en los que participan representantes de población víctima.                               | Número de comités realizados en el año / número de comités programados | 25%   | 25%  | 25%  | 25%  | 100%  |

|  |  |  |  |  |                     |   |  |  |  |     |     |     |     |      |
|--|--|--|--|--|---------------------|---|--|--|--|-----|-----|-----|-----|------|
|  | <b>Formulación e implementación del PAT.</b> |  | El municipio cuenta con el PAT, a través del cual se plantean e implementan las acciones para atender a la población víctima.(1) | Implementar el PAT a partir de las disposiciones de la Corte constitucional y la incorporación específica anualmente según las necesidades dentro de los planes operativos de inversión. | Un PAT implementado | % | Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan |  |  | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |
|--|--|--|--|--|---------------------|---|--|--|--|-----|-----|-----|-----|------|

*Diseño de estructura: Cartilla UTEC- ACCIÓN SOCIAL- Modificaciones equipo consultor*

## **INVERSIONES**

### **Inversiones Administración Municipal de Yopal.**

La administración Municipal haciendo un seguimiento juicioso y exhaustivo a la política pública ha priorizado acciones a desarrollar durante la actual vigencia para dar cumplimiento a lo planteado en el plan. En el caso de los sectores de salud y educación los valores corresponden a la cuantificación aproximada del costo per cápita del afiliado en el caso de salud y del matriculado en el caso de educación, no corresponde a inversiones nuevas en estos sectores; para el caso de vivienda conforme a la oferta se hizo el cálculo promedio, y en otros en los que el responsable es Secretaría de Gobierno corresponde a la inversiones a ejecutar en el año 2013.

ANEXO: MATRIZ DE INVERSON.





